



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevola

DECRETO NÚMERO 0586- -39

(28 DIC 2016)

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que en la planta global de la Gobernación se encuentra en vacancia definitiva el cargo de TECNICO OPERATIVO 314-15

Que, según análisis del grupo de talento humano, la funcionaria **SUAREZ BOWIE EDILSA MARIOLA** CC. 39152808, quien ocupa con derechos de carrera el cargo de TECNICO OPERATIVO 314-14, tiene las calidades y competencias para ser encargada.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar por término de 06 meses a la funcionaria **SUAREZ BOWIE EDILSA MARIOLA** identificada con la CC 39152808, en la vacante definitiva del cargo como **TECNICO OPERATIVO 314-15** bajo la Secretaría de Gobierno.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **28 DIC 2016**

EL GOBERNADOR,

RONALD HOUSNI JALLER

EL SECRETARIO GENERAL,

CESAR A. JAMES BRYAN

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica